



**El futuro
es de todos**

Presidencia
de la República

OFI20-00050442 / IDM 1202000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 5 de abril de 2020

Doctor
ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6C - 38
Bogotá, D.C.

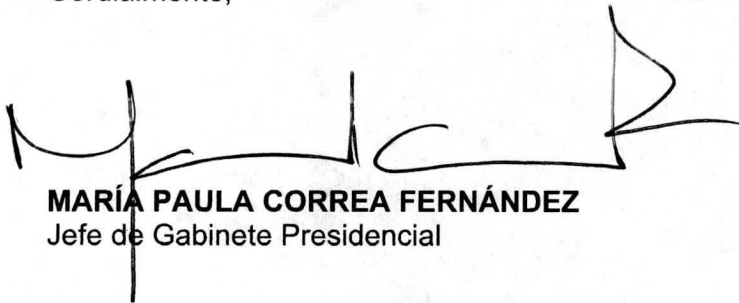
Asunto: Radicado N° EXT20-00041076

Apreciado Ministro:

El doctor Álvaro Rojas Charry, Presidente de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano junto con los miembros asociados y los Consejos Directivos Nacional y Seccionales, enviaron comunicación al Presidente de la República, en la que solicitan acceder a una línea especial de crédito y financiación, así como la ampliación razonable de los plazos para la rendición de informes y pagos de obligaciones fiscales o tributarias, que les permita garantizar la prestación del servicio notarial en todo el territorio nacional, inicialmente por un período mínimo de 3 meses, ante la declaratoria de emergencia por la llegada del COVID-19 al país, entre otras consideraciones.

Al respecto y por el tema, remitimos para su consideración y fines pertinentes, dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,



MARÍA PAULA CORREA FERNÁNDEZ
Jefe de Gabinete Presidencial



Clave: JN9Nxdhfkj

Adjunto: dos hojas
CC Ministerios de Justicia y del Derecho, del Trabajo y Superintendencia de Notariado y Registro.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1

